

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 24/04/2020)

| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE  |                                       | Grado en Educación Primaria |          |          |                  |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|----------|----------|------------------|
| MÓDULO                      | MATERIA                               | CURSO                       | SEMESTRE | CRÉDITOS | TIPO             |
| SOCIEDAD, FAMILIA Y ESCUELA | ACCION TUTORIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA | 3º                          | 5º       | 6        | Formación Básica |

| ATENCIÓN TUTORIAL  |  |
|--|--|
| HORARIO<br>(Según lo establecido en el POD)  | HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL<br>(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)   |
| <p><b>Facultad de Ciencias de la Educación. Granada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eva María Aguaded Ramírez<br/>eaguaded@ugr.es</li> <li>- Alfonso Conde Lacárcel<br/>alfconl8@ugr.es</li> <li>- Jorge Expósito López<br/>jorgeel@ugr.es</li> <li>- Marina de los Ángeles García Garnica<br/>mgarnica@ugr.es</li> <li>- Sonia Rodríguez Fernández<br/>soniarf@ugr.es</li> <li>- José Javier Romero Díaz de la Guardia<br/><a href="mailto:jjromero@ugr.es">jjromero@ugr.es</a></li> <li>- Ramón Chacón Cuberos<br/>rchacon@ugr.es</li> </ul> <p><b>Facultad de Educación y Humanidades de Melilla</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jesús Manuel Cuevas Rincón<br/>jcuevas@ugr.es</li> <li>- Ligia Isabel Estrada Vidal<br/>ligia@ugr.es</li> </ul> <p><b>Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- María Elena Parra González</li> </ul> | <p>La tutoría se realizará de forma ordinaria en las horas fijadas en el horario de atención tutorial de cada docente (<a href="http://directorio.ugr.es/">http://directorio.ugr.es/</a>). Y en cualquier otra hora acordada previamente por el profesor con los estudiantes. Empleando los siguientes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico.</li> <li>• Correos, mensajes y avisos a través de la Plataforma Prado.</li> <li>• Foros en la Plataforma Prado.</li> <li>• Tutorías individuales y en grupos de trabajo mediante videoconferencia en Google Meet.</li> </ul> |



[elenaparra@ugr.es](mailto:elenaparra@ugr.es)

ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO  
(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE  
(Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)

- **CLASES TEÓRICAS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet.
  - El calendario/horario de clases es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
  - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
  - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres y apellidos para registrar su asistencia.
  - Una vez desarrollado la exposición del profesorado se detiene la grabación y se establece un turno de preguntas de forma oral o en el chat para resolver dudas
  - El profesorado puede indicar el establecimiento de una tarea a partir de la clase de teoría, que se registrará como actividad entregable en PRADO.
- **SEMINARIOS:** La metodología se adapta al empleo de la plataforma Google Meet con la misma metodología que las clases teóricas.
  - El calendario/horario de seminarios es el recogido en los horarios oficiales de la materia para cada grupo. De forma previa a la sesión el profesorado abrirá una reunión de Google Meet y pondrá el enlace para entrar en ella en PRADO/Tablón de Avisos.
  - El profesorado introduce y explica los procedimientos a seguir en la sesión para la participación y advierte de la grabación con la lectura previa del texto indicado por la UGR.
  - El profesorado indica que los alumnos conectados registren en el chat sus nombres ya apellidos para registrar su asistencia.
  - El profesorado establece la explica las tareas planteadas para el seminario y establece los tiempos de realización y/o consultas en clase.
  - El profesorado puede indicar una actividad o material entregable que se registrará en PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

Las medidas de adaptación de la evaluación no presencial se plantean considerando "Informe sobre Procedimientos de Evaluación no Presencial y Estudio del Impacto de su Implantación en las Universidades Españolas y Recomendaciones", elaborado por el Grupo de Trabajo Intersectorial de CRUE Universidades Españolas, y publicado con fecha 16 de abril de 2020. Así como, su informe adjunto sobre "el impacto normativo de los procedimientos de evaluación online: protección de datos y garantía de los derechos de las y los estudiantes".

Y de acuerdo a las regulaciones establecidas en el Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la Universidad de Granada, aprobado en Consejo de Gobierno, con fecha 17 de abril de 2020.



## Convocatoria Ordinaria

La evaluación ordinaria se fundamenta en el uso fundamental de la evaluación continua, que puede complementarse con una evaluación de tipo final como elemento de recuperación de contenidos y mejora de las calificaciones. Por tanto, requiere la asistencia regular de los estudiantes a las clases + seminarios (registrados previamente por el profesorado) o su conexión en las clases on line (desde que se ha dispuesto esta tipología de clases).

Para ello se adaptan los indicadores, criterios e instrumentos evaluativos y pesos, recogidos en la guía de la materia de la siguiente forma:

### **1. Exámenes, escritos u orales, de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.**

#### **1.1. Exámenes parciales (Porcentaje de la nota, de forma conjunta de las distintas pruebas evaluativas, que se apliquen, 60%).**

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en PRADO en las fechas dispuestas por el profesorado en el periodo lectivo. Considerando los siguientes criterios de evaluación.

##### **Criterios de evaluación para los exámenes tipo test**

Los exámenes tipo test se corregirán aplicando un porcentaje negativo en las respuestas erróneas para contrarrestar el efecto del azar.

##### **Criterios de evaluación para los exámenes de preguntas de desarrollo, supuestos prácticos y/o resolución de situaciones problemáticas.**

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Empleo de un adecuado lenguaje técnico y corrección gramatical, de forma que la explicación sea clara.
- Creatividad y organización de la respuesta mediante el uso de elementos de presentación como esquemas, tablas, etc.

#### **1.2. Exámenes finales (Porcentaje de la nota 60%)**

Calificación obtenida en las pruebas mediante pruebas objetivas en PRADO en las fechas oficiales de examen. Solo para el alumnado que no haya realizado o superado la evaluación continua. Empleando los mismos criterios de evaluación establecidos en el apartado 1.1. dependiendo del tipo de prueba.

### **2. Asistencia, motivación y participación activa en las clases teóricas presenciales/on line (Porcentaje de la nota 5%)**

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante la clase on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos de la clase desarrollada.

### **3. Asistencia, motivación y participación activa en las clases prácticas/seminarios presenciales/ on line (Porcentaje de la nota 5%)**

Registro de asistencia, participación en el chat, pertinencia de las preguntas, adecuación técnica y del contenido de la expresión de opiniones y/o sugerencias durante el seminario on /line o en los foros de PRADO sobre contenidos del seminario desarrollado.

### **4. Trabajos grupales y Proyectos de Orientación y Acción Tutorial (POAT).**

Calificación obtenida en los trabajos entregados considerando los siguientes criterios de evaluación.

#### **4.1. Criterios de evaluación del documento escrito del POAT (Porcentaje de la nota 15%)**

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.



- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

**4.2. Criterios de evaluación de la presentación oral, mediante video colaborativo del equipo de trabajo y expuesto en PRADO del POAT (Porcentaje de la nota 5%)**

- Originalidad y creatividad.
- Organización de la presentación.
- Fluidez oral y uso de lenguaje técnico adecuado.
- Conocimiento del tema.
- Material de apoyo.

**5. Guiones dirigidos, ejercicios de clase y preguntas de ensayo y reflexión, entregado mediante el cuaderno/dossier de prácticas (Porcentaje de la nota 10%)**

Este tipo de trabajos se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- Originalidad y aporte de ideas en las respuestas.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita.
- Claridad de la escritura y de las informaciones aportadas.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

Convocatoria Extraordinaria

**1. Parte teórica**

**Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones teóricas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 60%)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

**2. Parte Práctica**

**2.1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 20%)**

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.



- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
  - Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.
- 2.2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)**

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

#### 1. Exámenes orales, de respuesta objetiva a cuestiones prácticas y/o respuesta breve a casos, supuestos o resolución de problemas mediante Google Meet (Porcentaje de la nota 80%)

Este tipo de pruebas se evaluará empleando los siguientes criterios:

- Adecuación de la respuesta a la cuestión o supuesto planteado.
- Uso de elementos de justificación y/o fundamentación como referencias normativas, teóricas o prácticas.
- Desarrollo de la cuestión y/o solución de la situación planteada de forma verosímil y con posibilidad de aplicarlo a la práctica educativa real.
- Originalidad de la propuesta desde lo supuesto teórico prácticos de referencia.
- Empleo de un lenguaje fluido y técnico, de forma que la explicación sea clara.

#### 2. Entrega de un Proyecto de Orientación y Acción Tutorial (POAT) mediante escrito de carácter individual (Porcentaje de la nota 20%)

Criterios de evaluación del POAT (documento escrito):

- Adecuación a manual de estilo y condiciones de calidad de formato.
- Contenido interesante, motivador y adecuado.
- Índice con claridad y estructura adecuada. Mapa conceptual.
- Introducción y justificación del proyecto.
- Soporte legislativo y epistemológico.
- Adecuada construcción de ideas y argumentación escrita. Claridad de los epígrafes, información suficiente, resaltando los aspectos relevantes.
- Adecuación de los objetivos, contenidos, metodología y actividades.
- Se relacionan los aspectos teóricos con la práctica educativa.
- Conclusiones, limitaciones y posibilidades de ampliación del trabajo.
- Bibliografía, links y materiales complementarios. Calidad, actualidad e interés de las citas.



RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL  
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

PLATAFORMA DOCENTE PRADO Y LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN ELLA:

- Lecturas teórico prácticas.
- Grabaciones de las clases teóricas y prácticas.
- Guiones dirigidos y cuadernos de prácticas.
- Hojas informativas y hojas de trabajo.
- Foros para la consulta y expresión de ideas y opiniones.

ENLACES:

- Página web de AT y CO

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

